

PARRAL, 24 Agosto del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3903 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- De acuerdo al 2% FNDR de Iniciativas Deportivas otorgadas por el Gobierno Regional del Maule, correspondiente del Programa de Actividades Deportivas 2011 "Parral, Innova en el Deporte"
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-83-L111 "Adquisición de implementación deportiva para el programa de actividades deportiva: "Parral innova en el Deporte"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la adquisición de implementación deportiva para realizar los diversos talleres que se encuentran enmarcado en el programa de Actividades Deportivas 2011 : Parral Innova en el Deporte"

DECRETO:

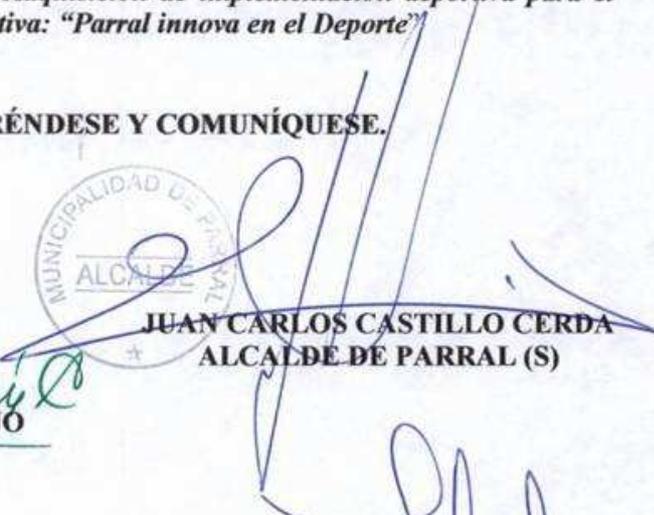
- 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de implementación deportiva para el programa de actividades deportiva: "Parral innova en el Deporte"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/DCU/COM/MA.

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Dideco (2)


DIRECTOR
V°B° DIRECTOR DEPARTAMENTO